



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 3.000 ptas. Ayuntamientos 2.000 ptas. Trimestral 1.000 ptas.	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 20 pesetas :-: De años anteriores: 50 pesetas	INSERCCIONES 10 ptas. palabra 250 ptas. mínimo Pagos adelantados Deposito Legal BU - 1 - 1958
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		
Año 1983	Miércoles 13 de julio	Número 156

DIPUTACION PROVINCIAL

Sección de Personal

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles concedidos a los aspirantes presentados a la oposición libre convocada para proveer en propiedad dos plazas de Subalternos de Administración General, de esta Corporación, sin que se haya formulado reclamación alguna contra la lista provisional de admitidos, el Ilustrísimo señor Presidente de esta Corporación, por Decreto número 3.924, correspondiente al día 5 de julio de 1983, ha resuelto lo siguiente:

Primero. — Admitir definitivamente a la oposición libre convocada para proveer en propiedad dos plazas de Subalternos de Administración General, a los siguientes aspirantes:

- 1.—Abad Esteban, Miguel Angel.
- 2.—Agustín Ibáñez, Vivencio.
- 3.—Ahedo Valdivielso, Carlos.
- 4.—Alonso Díez, Máximo.
- 5.—Alonso Fuente, José-Luis.
- 6.—Alonso Palacios, Francisco-Javier.
- 7.—Alonso Román, José-Vicente.
- 8.—Amaya Amayuelas, Juan-Carlos.
- 9.—Amayuelas Bocanegra, Lorenzo.
- 10.—Antón Sánchez, Carlos.
- 11.—Arce Mediavilla, Miguel-Angel.
- 12.—Arribas Alonso, Miguel.
- 13.—Arroyo Gutiérrez, Antonio.
- 14.—Asenjo Cuesta, Miguel-Angel.
- 15.—Avila García, Jesús.

- 16.—Ayala Andrés, Francisco-Javier.
- 17.—Bastida Moreno, Teodosio.
- 18.—Barriuso Pérez, José-Carlos.
- 19.—Beato Lozano, Ricardo.
- 20.—Blanco de las Heras, Neftalí.
- 21.—Bombín González, Pilar.
- 22.—Caballero Cabáñez, Víctor-Manuel.
- 23.—Calvo Porras, Ignacio.
- 24.—Camarero Pérez, María del Carmen.
- 25.—Castilla Rodríguez, Angel.
- 26.—Castro Fiel, Miguel-Angel.
- 27.—Cerdá Marina, José-Luis.
- 28.—Ciruelos Ortega, Rafael.
- 29.—Contreras Gete, Domingo.
- 30.—Contreras Gete, Fermín.
- 31.—Cob Cuesta, Andrés-Eladio.
- 32.—Corral García, Carlos.
- 33.—Delgado de la Torre, Jorge.
- 34.—Díez Abad, Mariano.
- 35.—Díez del Campo, Fernando.
- 36.—Díez Madrigal, Santiago.
- 37.—Domingo García, María Sol.
- 38.—Domingo García, Luis-Manuel.
- 39.—Dominguez Burillo, José-Ramón.
- 40.—Dominguez Burillo, Teodora.
- 41.—Elorriaga Pascual, Rafael.
- 42.—Escolar Leiva, Juan-Carlos.
- 43.—Estrada Merino, José-Alberto.
- 44.—Frías Renedo, Francisco-Javier.
- 45.—Fuente de la Fuente, Angel de la.
- 46.—Galarreta del Alamo, Manuel.
- 47.—Galindo Sanz, Benita.
- 48.—Gallo García, Juan-Antonio.
- 49.—García Amo, Juan-José.
- 50.—García Miguel, Carlos.
- 51.—García Sáiz, Francisco-Javier.
- 52.—Garrido Castro, Alejandro.
- 53.—Gómez Blanco, Marcos.
- 54.—Gómez González, Manuel-Vicente.
- 55.—Gómez Serrano, Francisco-Javier.
- 56.—González Alonso, Pedro.
- 57.—González Arnáiz, Mercedes.
- 58.—González Delgado, Miguel-Angel.
- 59.—González Galerón, Miguel.
- 60.—González González, José.
- 61.—González Güemes, Eleuterio.
- 62.—González Güemes, Elías.
- 63.—González Martínez, Daniel.
- 64.—Guerra Pardo, Pedro.
- 65.—Gutiérrez Alonso, Juan-Ramón.
- 66.—Gutiérrez Alvaro, Vicente.
- 67.—Hernández Taravillo, Luis.
- 68.—Hernando González, Leónides.
- 69.—Herrera Martínez, Francisco-Javier de la.
- 70.—Hierro Villamor, Elías.
- 71.—Hinojar Gonzalo, Mariano-Fermín.
- 72.—Horra Sáiz, Francisco-Javier.
- 73.—Hortigüela Pérez, Carlos.
- 74.—Hurtado Moreno, Jesús-Angel.
- 75.—Ibáñez Ausín, Carlos.
- 76.—Ibáñez González, José-María.
- 77.—Iglesia de la Iglesia, Julián, de la.
- 78.—Iglesias Arnáiz, Ana-Berta.
- 79.—Iglesias Gómez, Jesús.
- 80.—Izarra Arce, Vicent-José.
- 81.—Izarra Calleja, Jesús.
- 82.—Jardón Pérez, María del Carmen.
- 83.—Jiménez Santamaría, Ignacio-Felipe.
- 84.—Lodoso Río, Donato.
- 85.—López Alonso, José María-Víctor.
- 86.—López González, Francisco-Javier.
- 87.—López González, Juan-Antonio.

- 88.—López Hortigüela, Diosdado.
- 89.—López Roque, Porfirio.
- 90.—López Royuela, Fausto.
- 91.—Lozano Asturias, José.
- 92.—Luaces Ramírez; Maximino.
- 93.—Llorente Martín, Purificación.
- 94.—Marcos de la Fuente, Ignacio.
- 95.—Marín López, Araceli.
- 96.—Mariscal Rodrigo, Samuel.
- 97.—Marquina García, Pedro.
- 98.—Martín Martín, Fidel.
- 99.—Martín Palomero, Eulogio.
- 100.—Martín Santamaría, Juan-Carlos.
- 101.—Martínez Aizpuru, M.^a Teresa.
- 102.—Martínez Eraña, Félix.
- 103.—Martínez García, Mariano.
- 104.—Martínez Gómez, Carlos.
- 105.—Martínez Herrera, Enrique.
- 106.—Merino Arroyo, Domingo.
- 107.—Merino Ortega, Enrique.
- 108.—Mesas Martínez, Fernando.
- 109.—Miguel Ruiz Bravo, María Isabel.
- 110.—Montejo Isla, Aurelio.
- 111.—Moreno Pascual, José-Luis.
- 112.—Moro Baleni, Carla.
- 113.—Muñoz Melgosa, Carlos.
- 114.—Navarro Mariscal, José-Pablo.
- 115.—Obregón Ortega, Luis-Manuel.
- 116.—Ordóñez Melgosa, José-Miguel.
- 117.—Ortega Dueñas, Milagros.
- 118.—Ortega Gómez, Angel.
- 119.—Ortega Rodrigo, Juan Carlos.
- 120.—Ortiz Aguilar, Juan-José.
- 121.—Palacios Avila, Juan-Luis.
- 122.—Palomero Gil, José-María.
- 123.—Pascual Dueñas, Valentín.
- 124.—Pascual Santamaría, Francisco-Ramón.
- 125.—Pérez Alarcia, Víctor.
- 126.—Pérez Dueñas, Francisco-Félix.
- 127.—Pérez Gómez, Jesús-María.
- 128.—Pérez Mamolar, Juan-Pablo.
- 129.—Pérez Mata, Matías-Javier.
- 130.—Pérez Navazo, Alejandro.
- 131.—Pérez Peña, Angel.
- 132.—Pico Velasco, Francisco-Javier del.
- 133.—Punzano García, M.^a Luz.
- 134.—Ramiro del Amo, Francisco.
- 135.—Rebolleda Sáez, M.^a Esther.
- 136.—Redondo Mínguez, Antonio.
- 137.—Renuncio Ortega, María Carmen.
- 138.—Retuerto Rodríguez, Miguel-Ramón.
- 139.—Revilla Martínez, Angel.
- 140.—Ríos Lanchas, Jesús.
- 141.—Rodríguez Arce, José Luis.
- 142.—Rodríguez Rodríguez, José-María.
- 143.—Ronda Citores, Vidal-Jesús.
- 144.—Roso Pineda, Fernando.
- 145.—Ruiz Andrés, Agustín.
- 146.—Ruiz Huidobro, Alejo.
- 147.—Ruiz Palacios, José-María.
- 148.—Ruiz Rodríguez, David.
- 149.—Sáiz Alonso, Juan-Carlos.
- 150.—Sáiz Antón, Angel-Luis.
- 151.—Sáiz Colina, Benito.
- 152.—Sáiz González, José-Miguel.
- 153.—Sáiz Mata, Vicente.
- 154.—Sáiz Mingo, Jorge.
- 155.—Sáiz de la Torre, Miguel-Ignacio.
- 156.—Saldaña Alonso, Fernando.
- 157.—Sancha Dueñas, Nuria.
- 158.—San Juan Sáez, Lorenzo.
- 159.—Santamaría Alonso, Máximo.
- 160.—Santamaría Nuño, Teodoro.
- 161.—Santamaría Surga, Ricardo.
- 162.—Santamaría Serna, Rufino.
- 163.—Tajadura Santidrián, José-María.
- 164.—Tamayo Pérez, Francisco-Javier.
- 165.—Tobar Sáiz, M.^a Concepción.
- 166.—Tobar Tobar, Alejo.
- 167.—Torrientes García, José-Julio.
- 168.—Trabada Ruiz-Capillas, Jesús.
- 169.—Tubía Sánchez, Javier-Alfonso.
- 170.—Tudanca del Moral, Miguel-Angel.
- 171.—Valle Parámo, Carlos.
- 172.—Vargas García, Isaac.
- 173.—Varona Madrid, Angel.
- 174.—Vicario Ortega, José-Antonio.
- 175.—Vicario Rodrigo, Juan-Manuel.
- 176.—Villalain Marijuán, Alejandro.
- 177.—Villalmanzo Villaverde, Ventura.
- 178.—Yela Ruiz, Francisco-Javier.
- 179.—Zamorano Rodríguez, Angel.

2.º — Que el Tribunal Calificador de esta oposición libre, quede constituido de la siguiente forma:

Presidente titular. — Ilustrísimo señor don Tomás Cortés Hernández, Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos.

Suplente. — Don Romualdo Pino Rojo, Presidente de la Comisión de Asuntos de Personal.

Vocal titular. — Don Ricardo Torres Martínez, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Suplente. — Don Mariano Uzquiza.

Vocal titular. — Don José Irastusta Claret, en representación del Consejo General de Castilla y León.

Suplente. — Don Jesús Hernández Barrio.

Titular. — Don Julián Agut Fernández-Villa, Secretario General de la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos.

Suplente. — Don Enrique Ulloa de Zubiría.

Secretario titular. — Don Carlos Andrés Rojo Escudero, Técnico de Administración General.

Suplente. — Don Bernardo Cuesta Beltrán.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento de los interesados, concediéndose un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca publicada esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan recusar a los miembros del Tribunal cuando, a su juicio, concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de acuerdo con lo estipulado en la base quinta de la convocatoria.

Burgos, a seis de julio de mil novecientos ochenta y tres. — El Presidente, Tomás Cortés Hernández. — El Secretario accidental, Enrique Ulloa de Zubiría.

Providencias Judiciales

Audiencia Provincial de Burgos

El Ilustrísimo señor Presidente de la Audiencia Provincial de Burgos, por la presente requisitoria y como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cita, llama, y emplaza a los procesados, Michel Andre Cire, nacido en Châtillon-Sur Seine (Francia) el 21 de marzo de 1949 hijo de Pierre Georges y Claire Jaxel, casado, mecánico y que tuvo su último domicilio en la calle Ugarte 6-3.º, en Llodio (Alava); y Francisco González Vegas, nacido en El Payo (Salamanca) el día 4 de noviembre de 1953, hijo de Fermín y de Felipa, casado, mecánico y con domicilio en el del anterior, aunque al parecer ambos en la actualidad se encuentran en Francia, a fin de que comparezcan ante esta Audiencia, dentro del término de 10 días para ser reducidos a prisión en la causa 32 de 1982 por robo tramitada por el Juzgado número uno de Burgos, bajo

apercibimiento de que de no presentarse serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de Policía Judicial, procedan a la busca y captura de los expresados, poniéndoles caso de ser habidos a disposición de esta Audiencia en la Prisión Provincial de esta capital.

Dado en Burgos a veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Presidente (ilegible). — El Secretario (ilegible).

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

Don Francisco Javier Cambón García, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos.

Hago saber: Que, en providencia de esta fecha dictada en procedimiento pudicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria núm. 339-82, promovido por la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra María del Carmen Arrese Astigarraga, de Bilbao, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por tercera vez, plazo de veinte días y sin sujeción a tipo, los bienes inmuebles objeto de hipoteca que al final se describirán:

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día veintisiete de septiembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1. — Que para tomar parte deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2. — Que si hubiere postor que cubra el tipo que sirvió de base a la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate y se mandará llevarlo a efecto.

3. — Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes hipotecados

1. — Número diez, o local número tres, de la planta entresuelo, que tiene una superficie aproximada de 8 metros y 60 decímetros cuadrados, y linda: Norte, local número 4 y hueco de ascensor; Sur, local número 2 del entresuelo y pasillo de acceso; Este, hueco de ascensor y pasillo de acceso, y Oeste, local número 2 del entresuelo y vuelo sobre el local comercial segundo a la izquierda de la planta baja. Tiene asignada una cuota de comunidad de 0,10 por 100, sita en Bilbao.

Valorada en la hipoteca en ochenta y cinco mil pesetas.

2. — Número 19 o vivienda de la planta tercera, con fachada a la calle «R» hoy Ganakogorta, que tiene una superficie aproximada de 56 metros y 51 decímetros cuadrados; linda: Norte, pasillo de acceso y viviendas derecha e izquierda con fachada a la calle «R»; Este, vivienda izquierda con fachada a la calle «R» de la misma planta, y Oeste, vivienda derecha con fachada a la calle «R» de la misma planta. Tiene asignada una cuota de comunidad de 2,70 por 100.

Volarada en la hipoteca en un millón seiscientos quince mil pesetas.

Ambas fincas integran la casa número 14 de la calle Ganekogorta, en el barrio de Arangoiti en Deusto-Bilbao, y se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad número uno de Bilbao.

Dado en Burgos, a treinta de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Francisco Javier Cambón García. — El Secretario (ilegible).

3657.—5.360,00

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Distrito

Cédula de notificación

Don Antonio Fernández Ayesa, Secretario de este Juzgado de Distrito de Miranda de Ebro (Burgos).

Doy fe: Que en este Juzgado de Distrito a mi cargo se siguen autos de juicio verbal de faltas señalados con el número 55 de 1983 y en los que se ha dictado la sentencia que copiada literalmente, su encabezamiento y fallo dicen como sigue:

Encabezamiento: En la ciudad de Miranda de Ebro, a veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y tres. Vistos por el Sr. D. Sebastián Martínez Presa, Juez de Distrito Sustituto de este Juzgado de Distrito, los presentes autos de juicio de faltas número 55 de 1983, por denuncia de diligencias previas número 406/82 del Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro, contra Pascual Jiménez Gabarri, mayor de edad, casado, obrero y vecino de Miranda de Ebro, y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en el que han sido parte el expresado, Dolores Jiménez Jiménez, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Victoria, Dolores Cortés Jiménez, menor de edad, ascensión Gabarri Gabarri, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Miranda de Ebro, e Iván Jiménez Gabarri, menor de edad, ambos en ignorado paradero, sobre imprudencia con resultado de lesiones, siendo parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Pascual Jiménez Gabarri, de la supuesta falta de imprudencia con resultado de lesiones prevista y penada en el artículo 586 núm. 3.º del C. P. que le ha sido imputada, con declaración de oficio de las costas del juicio y sin perjuicio y a reserva de las acciones civiles que pudieran corresponder a los perjudicados. Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal.

Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. — Firmado y rubricado, Sebastián Martínez Presa.

Y para que conste y sirva de notificación al inculcado Pascual Ji-

ménez Gabarri y a los perjudicados Ascensión Gabarri Gabarri e Iván Jiménez Gabarri, que en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, se expide la presente en Miranda de Ebro, a 25 de junio de 1983. — El Secretario, Antonio Fernández Ayasa.

BRIVIESCA

Juzgado de Distrito

Cédula de emplazamiento

De orden de S. S.^a y en virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 43/83, sobre imprudencia, en resolución de esta fecha se cita y emplaza a Domingo de Almeida, Manuel Pereira de Almeida y a Maria Pereira, hoy en ignorado paradero, para que comparezcan ante el Juzgado de Instrucción del partido de Briviesca, por término de cinco días, a efectos del recurso de apelación que se ha interpuesto contra la sentencia dictada en autos, para que si le conviene, pueda comparecer a usar de su derecho, con los apercibimientos de ley.

Y para que así conste y remitir al «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido y firmo la presente en Briviesca, a 28 de junio de 1983. — El Secretario (ilegible).

LERMA

Juzgado de Distrito

Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo dispuesto por el señor don Aurelio Alonso Picón, Juez de Distrito de Lerma en resolución de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 57 de 1983 sobre imprudencia lesiones daños en accidente de circulación contra Michel Jean Flukiger, de 1983, soltero, mayor de edad, con último domicilio conocido del mismo en 13 rue Du Griffón 69001 Lyon (Francia), ha condenado requerir a dicho denunciado Michel Jean Flukiger para que dentro del término de quince días haga efectivo el importe de las costas del juicio de faltas indicado en cuantía de novecientas treinta y tres mil cuarenta pesetas que ha sido declarada firme. Así como se persone en el mismo término de quince días para que cumpla la diligencia de reprensión privada y

perdida del permiso de conducir vehículos por tiempo de un mes. Asimismo se interesa de las Autoridades y Policía Judicial de que tan pronto tengan conocimiento del paradero y domicilio del condenado lo comuniquen a este Juzgado, haciendo constar que no procede por los hechos objeto de este expediente la detención del condenado sino se comunique a este Juzgado su paradero y actual domicilio del mismo.

Y para que sirva de cédula de notificación y requerimiento del condenado Michel Jean Flukiger, ya circunstanciado anteriormente, expido la presente en Lerma, a 3 de junio de 1983. — El Secretario (ilegible).

VILLARCAYO

Juzgado de Primera Instancia

En virtud de providencia de esta fecha dictada en el expediente de declaración de herederos número 101/83, se acuerda anunciar la muerte sin testar de doña Amelia Castañeda Bolinaga que falleció en Arijá (Burgos) el día 21 de marzo de 1977, en estado de soltera, para los que se crean con derecho a su herencia puedan reclamarla en el plazo de 30 días y bajo los apercibimientos legales. Pretenden ser declarados herederos sus hermanos Bonifacio, Gonzalo y Aureliano Castañeda Bolinaga.

Dado en Villarcayo, a 28 de junio de 1983. — El Secretario (ilegible).
3570.—1.210,00

VILLENA (Alicante)

Juzgado de Primera Instancia

Don José María Rives Seva, Juez en funciones de Primera Instancia de Villena (Alicante).

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen con el número 67 de 1980 autos de juicio ejecutivo a instancia de «Calzados Nilo, S. L.», representado por el Procurador Srta. Castello Pardo contra D. Juan Ciudad Poza, en reclamación de 58.387 pesetas importe de principal, más 30.000 pesetas para intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días los bienes que a continuación se relacionan;

para cuya celebración se ha señalado el día veintisiete de julio, a las once horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera: Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del valor de tasación de los mismos.

Segunda: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera: Los bienes que se subastan se hallan en poder del depositario, el propio demandado.

Cuarta: Que el remate se podrá hacer a condición de ceder a tercero.

Bienes objeto de subasta

Vehículo Seat 124, matrícula BU-42.910, valorado en 7.000 pesetas.

Televisor color marca Vanguard, de 26 pulgadas, valor, 35.000 pesetas.

44 pares de zapatillas piel «casa Crimar», diversos colores y tamaños, a 350 pesetas unidad, 15.400 pesetas.

17 pares de zapatillas lona azul «casa Calzados Mayca», diversos tamaños, a 275 pesetas unidad, 4.675 pesetas.

40 pares de zapatos niño, «casa Fini», diversas tallas y colores, a 325 pesetas unidad, 13.000 pesetas.

Valorados los descritos bienes en la suma total de setenta y cinco mil pesetas.

Dado en Villena, a 17 de junio de 1983. — El Juez, José María Rives Seva. — El Secretario (ilegible).

3719.—3.020,00

ANUNCIOS OFICIALES

CONSEJO GENERAL DE CASTILLA Y LEÓN SERVICIOS PROVINCIALES DE INDUSTRIA Y ENERGIA

R.I. 2.718, Exp. 37.977. F. 1.526.

Asunto: Autorización Administrativa de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Jefatura Provincial de los Servicios de Industria y Energía de Burgos, solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente

se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo tercero del Decreto 2617-1966, de 20 de octubre, esta Jefatura Provincial ha resuelto:

Autorizar las instalaciones que se reseñan:

—Peticionario: Iberduero, S. A. (Delegación Burgos).

—Instalación:

—Línea de A. T. a 13,2 KV. de 6 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en el apoyo a colocar en la línea a San Medel procedente de la E.T.D. de Ibeas de Juarros y final en el nuevo Centro de transformación San Medel-Camino Real.

Centro de transformación San Medel-Camino Real, aéreo sobre postes, con transformador de 25 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200-398-230 V.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617-1966.

Burgos, a 8 de junio de 1983. — El Jefe Provincial de los Servicios de Industria y Energía, Galo Barahona Alvarez.

3354.—2.450,00

R.I. 2.718. Exp. 37.914. F. 1.512.
Asunto: Autorización Administrativa de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Jefatura Provincial de los Servicios de Industria y Energía de Burgos, solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo tercero del Decreto 2617-1966, de 20 de octubre, esta Jefatura Provincial ha resuelto:

Autorizar las instalaciones que se reseñan:

—Peticionario: Excelentísima Diputación Provincial de Burgos.

—Instalación: Línea a 13,2 KV. de 4.186 metros de longitud sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en línea propiedad de Iberduero, S. A., y final en el Centro de transformación del reemisor de RTVE. en Pancorbo, de tipo intemperie, con transformador de 25 KVA. de potencia y relación 13.200-20.000-380-220 V.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617-1966.

Burgos, a 22 de junio de 1983. — El Jefe Provincial de los Servicios de Industria y Energía, Galo Barahona Alvarez.

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de notificación

En autos número 1.754-82, seguidos a instancia de don Juan José Sevilla López, contra don Teodoro Aliende Cuesta, sobre despido, ejecución número 137-83, ha sido dictada por el Ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 2 de Burgos la siguiente:

Providencia del Ilustrísimo señor Magistrado don Rubén Antonio Jiménez Fernández. — En Burgos a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y tres. Dada cuenta; el anterior escrito de ejecución con su copia presentado por don Juan José Sevilla López, regístrese en el libro de ejecuciones contenciosas y requírase al deudor para que inmediatamente haga efectivas en esta Magistratura las sumas de 400.000 pesetas, de principal más 80.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas, pudiendo ser ingresadas en la cta. cte. de esta Magistratura de Trabajo número dos, número 1.019-6, de la Caja de Ahorros del Círculo Católico. Se considera embargada a todos los efectos legales la siguiente finca propiedad del deudor-ejecutado:

Vivienda de la derecha subiendo del piso tercero de la casa número cuatro de la calle del Cid, mide 144 metros 35 decímetros cuadrados. Tiene como anejo la carbonera número 6. Su cuota de participación es de una catorceava parte. Inscrita a favor de don Teodoro Aliende Cuesta, casado con doña María Jesús Garoña Pérez, para la sociedad de gananciales, en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, tomo 957, libro 150, folio 124, finca número 15.575. Notifíquese este proveído al deudor-ejecutado y a su esposa doña María Jesús Garoña Pérez y, una vez que sea firme, librese por duplicado mandamiento

al señor Registrador de la Propiedad de Miranda de Ebro para que practique anotación de embargo y expida certificación de cargas y gravámenes. — Lo mandó y firma S.^a S.^a Doy fe.

Y para que sirva de notificación, en legal forma, a la esposa del deudor-ejecutado doña María Jesús Garoña Pérez, y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a 23 de junio de 1983. — El Secretario (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por don Barnardo Alonso Orrantía se solicita del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, licencia para llevar a cabo las obras de reforma de un local de planta baja en la calle del Cardenal Segura número 25, para adaptarlo a bar.

Cumplimentando lo dispuesto en el punto 3, del apartado b) del Capítulo III —Licencias de Construcción o Reforma y de Aperturas—, del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se abre una información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber, que el expediente se halla de manifiesto en la Sección de Obras, Negociado de Reformas de la Secretaría General, sito en la Avda. del Cid núm. 3, planta baja, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Burgos, 28 de junio de 1983. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

3641.—1.730,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por don Román Soriano Molineiro, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para la instalación de una fábrica dedicada a la elaboración de palets y embalajes, almacén y secado de maderas nacionales y de importación, sita en

el Polígono Industrial de Bayas, parcela número 32.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado A) del número 2, del artículo 30, del vigente Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado en el indicado plazo.

Miranda de Ebro, a 28 de junio de 1983. — El Alcalde, (ilegible).
3601.—1.950,00

Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1983, conforme al acuerdo adoptado en sesión de 12 de abril de 1983 se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual, conforme a lo previsto en el artículo 14.2 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre, es objeto de publicación resumido a nivel de capítulos, que seguidamente se expresa:

Estado de gastos

B) Operaciones de capital:

Capítulo VI. — Inversiones reales, 488.463 pesetas.

Capítulo VII. — Transferencias de capital, 4.206.498 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 4.689.961 pesetas.

Estado de ingresos

B) Operaciones de capital:

Capítulo VII. — Transferencias de capital, 4.689.961 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 4.689.961 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el ar-

tículo 14, apartado 2 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, 29 de junio de 1983. — El Alcalde, Raúl Roberto Varona Ordoño.

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Las Hormazas

Cumplidos los trámites reglamentarios, en ejecución de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento se anuncia licitación para optar al arriendo de dos fincas urbanas propiedad del Ayuntamiento, de acuerdo con lo siguiente:

Objeto de contrato: Arriendo de dos fincas urbanas, propiedad del Ayuntamiento de Las Hormazas, ubicadas en el casco urbano, la primera, en el Barrio La Parte, que linda derecha entrando, calle; izquierda, Ayuntamiento, y espalda, calle. Y la segunda, en el Barrio Borcos, que linda derecha entrando, izquierda y espalda, calle.

Tipo de licitación: Cincuenta mil pesetas por año cada una más el tanto por ciento de incremento por carestía de vida por año.

Duración del contrato: Cinco años, a contar desde el día de la adjudicación definitiva.

Garantías: El licitador o licitadores, quedan obligados a ingresar el 4 por 100 en la Depositaria de este Ayuntamiento del tipo de licitación, que acompañará justificante a la proposición, así, como el 6 por 100 del importe total de la adjudicación como fianza, el uno y el otro como preceptivo.

Apertura de plicas: La apertura de plicas se llevará a efecto en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, a las once horas del día siguiente hábil, cumplido el plazo de los veinte días de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a presencia del Sr. Alcalde o persona que delegue y con asistencia del Sr. Secretario de la Entidad, que dará fe del acto.

Modelo de proposición

Don (circunstancias personales y vecindad), con D.N.I. número, enterado del pliego de condiciones para el arriendo de dos fincas urbanas, ofreciendo por las dos viviendas o una sola deslindán-

dolas a cada una y su importe parcial y total en la cantidad de pesetas en letra y número, anual o por los cinco años, de acuerdo con dichas condiciones y las técnicas que señala el pliego de condiciones. — Fecha y firma ...

Las Hormazas, a 27 de junio de 1983. — El Alcalde (ilegible).

3604.—3.980,00

Ayuntamiento de Villasur de Herreros

Cumplidos los trámites reglamentarios y con la autorización del ICONA, se anuncia pública subasta a los efectos siguientes:

Objeto del arriendo: El aprovechamiento de la caza existente en el monte de U.P. núm. 158 «Gustares» de la propiedad de este Ayuntamiento, con una superficie total de 995 hectáreas, que se efectuará con arreglo a la Ley y Reglamento de Caza de conformidad igualmente con lo prescrito en el Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales y Legislación de Montes.

Duración del arriendo. — Siete años, en coincidencia con siete temporadas de caza, iniciándose en 1983/1984 y termina en 1989/1990.

Tipo de licitación. — Doscientas mil pesetas anuales al alza (200.000 pesetas).

Garantía provisional. — El 4 por 100 del tipo de licitación de una anualidad, y la definitiva el 6 por 100 de la cantidad en que quede adjudicada en una anualidad.

Presentación de plicas. — Hasta las catorce horas del décimo día hábil contados a partir del siguiente también hábil al de la inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, cuyo plazo se reduce a tenor de lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar. — En el Ayuntamiento y hora de las catorce del siguiente día hábil una vez concluido el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don (circunstancias personales y vecindad), con D. N. I. núm., enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el arriendo por siete años de la riqueza

za cinegética del coto privado de caza, de esta localidad interesa el arriendo en cuestión con arreglo a todo lo estipulado en aquél y demás normativas que sean de aplicación ofreciendo en concepto de renta cada año de la cantidad de pesetas (en letra y cifra) sujeta a los aumentos anuales previstos en referido pliego de condiciones en forma acumulativa a partir del tercer año.

Villasur de Herreros, 27 de junio de 1983. — La Alcaldesa, María Cristina Ruiz Santisteban.

3694.—3.410,00

Cumplidos los trámites reglamentarios y con la autorización del ICONA, se anuncia pública subasta a los efectos siguientes:

Objeto del arriendo. — El aprovechamiento de la caza existente en el monte de U. O. núm. 159 «El Robledo» de la propiedad de este Ayuntamiento y el núm. 162 «La Solana» y «Los Ahedos» de propios de la Junta Vecinal de Uzquiza. Superficie total 1.896 hectáreas.

Duración del arriendo. — Siete años, en coincidencia con siete temporadas de caza, iniciándose con la 1983/1984 y termina 1989/1990.

Tipo de licitación. — Se fija en (400.000 pesetas) cuatrocientas mil cada año al alza.

Garantía provisional. — El 4 por 100 del tipo de licitación de una anualidad y la definitiva el 6 por 100 de la cantidad en que quede adjudicada una anualidad.

Presentación de plicas. — Hasta una hora antes de la celebración de la subasta, que tendrá lugar al undécimo día hábil contado a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lugar y hora. — Ayuntamiento y hora de las doce.

Segunda subasta. — De resultar desierta la primera subasta se celebrará la segunda con el mismo tipo de licitación, hora y lugar anteriormente citados, transcurridos diez días hábiles después de la fecha de esta primera.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en núm. pro-

visto del documento N. I. núm. manifiesta: Que enterado de las condiciones que han de regir la subasta de los aprovechamientos de caza existentes en el monte público núm. 159 «El Robledo»; 162 «La Solana» y «Los Ahedos» acepta en su totalidad las condiciones propuestas comprometiéndose a satisfacer por tal aprovechamiento la cantidad de pesetas (expresese en letra y cifra) pagaderas de forma establecida cumpliendo asimismo las restantes condiciones del pliego.

(Fecha y firma del proponente).

Nota: Adjuntar justificante de haberse constituido la garantía provisional y declaración jurada que prescriben las Corporaciones Locales.

Villasur de Herreros, a veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y tres. — La Alcaldesa, María Cristina Ruiz Santisteban.

3693.—3.530,00

Junta Vecinal de San Llorente de Losa

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública a los efectos siguientes:

Objeto de arriendo: El aprovechamiento de la caza existente en el Monte Público n.º 427 «Los Trabancos» de la propiedad de esta Junta Vecinal, arriendo que se efectuará de conformidad con la Ley y Reglamento de Caza, Legislación de Montes y Reglamentos de Contratación de Bienes de las Corporaciones Locales.

Duración del arriendo: Cinco años en coincidencia con cinco temporadas de caza.

Tipo de licitación: Ciento cincuenta mil pesetas (150.000 pesetas) de renta anual.

Garantías: Se constituirá por el tres por ciento del tipo de licitación y la definitiva por el seis por ciento del importe del remate.

Presentación de plicas: Se presentarán al Sr. Presidente de la Junta hasta media hora antes de la celebración de la subasta.

Lugar, día y hora de la subasta: Se celebrará a las doce horas del undécimo día hábil contado a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. La subasta se celebrará en la Sa-

la de Concejo de San Llorente de Losa.

Segunda subasta: En caso de resultar desierta la primera subasta, tendrá lugar la segunda, con el mismo tipo de licitación, transcurridos diez días hábiles a partir de la fecha en que se hubiera celebrado la primera, celebrándose esta segunda subasta en el mismo lugar y hora anteriormente citados.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en núm., provisto del D. N. I. Manifiesta: que enterado de las condiciones que han de regir la subasta del aprovechamiento de la caza existente en el Monte de Utilidad Pública núm. 427 «Los Trabancos» de la pertenencia de la Junta Vecinal de San Llorente de Losa, acepta totalmente dichas condiciones, comprometiéndose a satisfacer por tal aprovechamiento la cantidad de pesetas (expresese en letra y número) pagaderas de la forma establecida en el pliego de condiciones.

San Llorente de Losa, a cinco de junio de 1983. — El Secretario (ilegible).

3721.—3.450,00

Junta Vecinal de Villaluenga de Losa

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública a los efectos siguientes:

Objeto del arriendo: El aprovechamiento de la caza existente en los Montes Públicos núms. 419 «La Cuesta», 425 «El Toyo», 420 «Llana» y 426 «Toyuelo» de la propiedad de esta Junta Vecinal, arriendo que se efectuará de conformidad con la Ley y Reglamento de Caza, Legislación de Montes y Reglamentos de Contratación de Bienes de las Corporaciones Locales.

Duración del arriendo: Seis años en coincidencia con seis temporadas de caza.

Tipo de licitación: Noventa mil pesetas (90.000 pesetas) de renta anual.

Garantías: Se constituirá por el tres por ciento del tipo de licitación y la definitiva por el seis por ciento del importe del remate.

Presentación de plicas: Se presentarán al Sr. Presidente de la

Junta hasta media hora antes de la celebración de la subasta.

Lugar, día y hora de la subasta: Se celebrará a las doce horas del undécimo día hábil contado a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. La subasta se celebrará en la Sala de Concejo de Villalueva de Losa.

Segunda subasta: En caso de resultar desierta la primera subasta, tendrá lugar la segunda con el mismo tipo de licitación, transcurridos diez días hábiles a partir de la fecha en que se hubiera celebrado la primera, celebrándose esta segunda subasta en el mismo lugar y hora anteriormente citados.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino, con domicilio en
..., núm., provisto del D.N.I.
..... Manifiesta: que enterado de las condiciones que han de regir la subasta del aprovechamiento de la caza existente en el Monte de Utilidad Pública núm. 419 «La Cuesta», núm. 425 «El Toyo», núm. 420 «Llana», núm. 426 «Toyuelo», de la pertenencia de la Junta Vecinal de Villalueva de Losa, acepta totalmente dichas condiciones, comprometiéndose a satisfacer por tal aprovechamiento la cantidad de pesetas (expresese en letra y número), pagaderas de la forma establecida en el pliego de condiciones.

Villalueva de Losa, a cinco de junio de 1983. — El Secretario, Ricardo Hernández.

3723.—3.560,00

Anuncios Particulares

TABACALERA, S. A.

Anuncio de concurso para la adjudicación en propiedad durante el año 1983, de Expendedurias Interinas, adjudicadas con arreglo a la legislación anterior al Decreto 2547/74 de 9 de agosto

Autorizado por la Delegación del Gobierno en esta Compañía y de conformidad con lo dispuesto en la O. M. de Hacienda de 8 de marzo de 1976 y sobre la base de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera del Decreto 2547/74 de 9 de agosto, Tabacalera, S. A., con-

voca Concurso para 1983 relativo a la adjudicación de la titularidad en propiedad de sus correspondientes expendedurias a los titulares interinos que venían regentándolas con tal carácter a la entrada en vigor del citado Decreto.

El pliego de condiciones y las instancias correspondientes son facilitadas por esta Compañía directamente a las personas afectadas por dicho concurso.

El plazo de presentación de instancias finalizará el día 31 de agosto de 1983 a la hora de cierre de las oficinas de dicha Representación Provincial o de sus Administraciones Subalternas.

Este anuncio, junto con la relación nominal de la totalidad del Programa, por provincias, ha sido publicado en el «B.O.E.» núm. 148 de 22 corriente.

Las expendedurias que se convocan en esta provincia son las siguientes:

Pedrosa de Tobalina.

Madrid, 24 de junio de 1983. — El Gerente, José María Grijelmo.

3695.—2.380,00

Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 1.834-5 de la Oficina de Pedrosa de Valdeporres.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 66.738-8 de la Oficina Central - Santo Domingo de Guzmán, 1.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 22.957-1 de la Oficina principal de Miranda de Ebro.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 43-5 de la Oficina de Busto de Bureba.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 110.534-7 de la Oficina Central - Santo Domingo de Guzmán, 1.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 12769-1 de la Oficina Urbana 4 - Gamonal.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 1.568-7 de la Oficina de Belorado.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 5.791-9 de la Oficina de Villadiego.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 12.658-7 de la Oficina principal de Miranda de Ebro.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 3.898-7 de la Oficina de Medina de Pomar.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 7.469-0 de la Oficina de Villarcayo.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 16.677-3 de la Oficina de Miranda de Ebro.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta de plazo fijo número 10.005-7 de la Oficina principal de Aranda de Duero.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta escolar número 5.626-5 de la Oficina de Lerma.

Plazo de reclamaciones, 15 días.
3608.—3.500,00

CAJA RURAL PROVINCIAL

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta 8850-0.

Plazo de reclamación: 15 días.

3697.—750,00

Se ha solicitado duplicado por extravío de la imposición a plazo fijo 16142-7.

Plazo de reclamación: 15 días.

3698.—750,00